

SÁBADO, 9 DE MAYO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 31

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

CVE-2015-6586 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario número 26, de 28 de abril de 2015, de relación por municipios de las candidaturas proclamadas por orden de fecha dentro de cada municipio para las elecciones del 24 de mayo de 2015.*

En Reinosa, a 8 de mayo de 2015

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Reinosa

Doy fe y testimonio, que en el acta de la Junta de 8 de mayo de 2015, se ha dispuesto la publicación en el BOC del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Habiéndose comunicado a esta Junta el Acuerdo de la JEP de Cantabria de 7 de mayo de 2015 en la que se acuerda en su Punto 9 que es de competencia de la JEZ de Reinosa la resolución sobre la cuestión planteada por la señora secretaria del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa planteada por escrito de 6 de mayo de 2015, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta la rectificación de error material en el Acuerdo de proclamación de candidatos de 27 de abril de 2015 (y publicado en el BOC el día 28 de abril de 2015) en el sentido de que donde dice "Concejo Abierto de Lantueno" DEBE DECIR "JUNTA VECINAL DE LANTUENO", procediendo su notificación a efectos de su publicación en el BOC y que se proceda a todas las rectificaciones materiales que fueren procedentes.

Reinosa, 8 de mayo de 2015.

La secretaria de la Junta Electoral,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2015/6586

CVE-2015-6586